



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO

2014-2017

SESION ORDINARIA

En Jesús María; Nayarit, siendo las (8:00) ocho horas del día 15 de febrero de 2016, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previo citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXV Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **sesión ordinaria de cabildo**.

El Secretario del Ayuntamiento Crispín Carrillo Carrillo Procede a realizar el **Punto Número 1 del orden del día Pase de lista**, registrándose la asistencia de todos los integrantes del cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento Crispín Carrillo Carrillo y una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción I incisos m) 63,64 fracción I, 71 fracciones I, V, VI, 73 fracciones III, 198 y 234 y en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar; Nayarit; para el ejercicio fiscal 2016 en sus artículos 22 y 23, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de Asistencia;
- 2.- Instalación del Quórum legal de la Asamblea;
- 3.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2015
- 4.- Presentación del Avance de gestión financiera del cuarto trimestre de 2015:
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informa a los integrantes del Honorable Cabildo que se procederá al **Punto No. 3 del orden del día**, referente a la solicitud de ampliación, reducción y creación de partidas del Presupuesto de Egresos para la municipalidad del Nayar, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2016 y en su caso aprobación, a petición del Cabildo se solicita Tesorera Municipal la L.C. Adriana

Carrillo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jepes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Judith de la Cruz Arellano para que explique lo referente al punto 3 y el 4 con todos sus incisos, se aprobó por mayoría absoluta de los miembros del cabildo presentes, por lo que la Tesorera lo referente a la información contable, presupuestal y financiera de cómo se encuentra integrada y explica de manera detallada cada uno de los puntos de acuerdo al siguiente orden:

- a) Estado de situación financiera.
- b) Estado de actividades.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Estado analítico del activo.
- g) Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: a). Corto y largo plazo y b). Fuentes de financiamiento;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; de la siguiente manera:
 - Por rubro de ingresos.
 - Por fuente de financiamiento
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - Clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto).
 - Clasificación Económica (por tipo de gasto).
 - Clasificación Administrativa.
 - Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Un Flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal.

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

Jopey

Cecilia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

UNIDOS MOVRIENDO AL NAYAR



H. XXV AYUNTAMIENTO DE
EL NAYAR
2014 - 2017

OCTAVIO LÓPEZ DE LA CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

MA. ÁNGELA RAMÍREZ ROBLES

SÍNDICO MUNICIPAL

CRISPIN CARRILLO CARRILLO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AMANDA GARAY NAVARRETE

REGIDORA

JULIO JIMÉNEZ DE LA CRUZ

REGIDOR

ONOFRE CARRILLO GONZÁLEZ

REGIDOR

ALEJANDRO LOBATOS LUCAS

REGIDOR

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 15 de febrero del 2016. Suscrita por los integrantes de Cabildo del H. XXV Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit.

UNIDOS MOVRIENDO AL NAYAR



H. XXV AYUNTAMIENTO DE
EL NAYAR
2014 - 2017

JULIA LUCAS MEDINA

REGIDORA

ÁNGEL CARRILLO DE LA ROSA

REGIDOR

GUILLERMO CARRILLO DE LA CRUZ

REGIDOR

PETRONILA JAVIER VÁZQUEZ

REGIDORA

JUVENTINO DÍAZ SERRANO

REGIDOR

PROF. DIEGO BALLESTEROS MOLINA

REGIDOR

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 15 de febrero del 2016. Suscrita por los integrantes de Cabildo del H. XXV Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit.

Japey